

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**Vistos**, los Informes N° 004805-2024-DIA/MC, N° 004855-2024-DIA/MC, N° 004808-2024-DIA/MC, N° 004798-2024-DIA/MC, N° 004799-2024-DIA/MC, N° 004792-2024-DIA/MC, N° 004796-2024-DIA/MC, N° 004807-2024-DIA/MC, N° 004794-2024-DIA/MC, N° 004802-2024-DIA/MC, N° 004800-2024-DIA/MC, N° 004795-2024-DIA/MC, N° 004803-2024-DIA/MC, N° 004801-2024-DIA/MC, N° 004793-2024-DIA/MC, N° 004806-2024-DIA/MC, N° 004790-2024-DIA/MC, N° 004791-2024-DIA/MC, N° 004804-2024-DIA/MC, N° 004789-2024-DIA/MC, N° 004788-2024-DIA/MC y N° 004809-2024-DIA/MC de la Dirección de Artes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público; estableciendo en el literal i) del artículo 5 de la citada Ley, que el Ministerio de Cultura es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, en la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales, y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante Decreto de Supremo N° 008-2021-MC, se crea el "Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", como una herramienta de recolección y sistematización de información socio económica laboral de los trabajadores y organizaciones de las industrias culturales, artes y patrimonio del Perú, cuya finalidad es la captación y generación continua de información sobre los trabajadores y las organizaciones culturales que permitan la toma de decisiones basadas en evidencia y la mejora de los servicios públicos del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 000483-2023-MC, se aprueban los "Lineamientos para la Inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", instrumento que establece las pautas y disposiciones para la inscripción de los trabajadores y organizaciones de la Cultura y las Artes en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA;

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Artes eleva a esta Dirección General los informes técnicos que sustentan la procedencia del registro a favor de las siguientes organizaciones:

N°	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	N° EXPEDIENTE
1	ASOCIACIÓN CULTURAL TUPAC AMARU	ELVIS JHERSON MENDOZA MARTINEZ	2024-0077644
2	INSTITUTO DE CULTURA RAÍCES DEL PERÚ MADRID	DIEGO ALONSO ESPINOZA MALDONADO	2024-0078283
3	ELENCO FOLKLORICO YAWAR MAYU	LUISA ESTEFANY SALCEDO MENDIVIL	2024-0078868

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

4	AWANAWASI	URBANO PEREZ CURO	2024-0079145
5	YACURUNA DE MI SELVA MARCANDO LA DIFERENCIA	SIMON GUERRA CASHU	2024-0079630
6	SON DEL BARRIO	EDUARDO OMAR CARDENAS TUESTA	2024-0079672
7	CENTRO CULTURAL NUEVA SANGRE ANDINA CAMBRUNE	FIDEL ZENON CORDOVA COLANA	2024-0079735
8	BALLET ARTISTICO PASION ANDINA	MARIANA TARCILA PONCE DE LEON GRANDEZ	2024-0079962
9	ORQUESTA LA EXPLOSIVA INTERNACIONAL	JOSE LUIS GIL CASTRO	2024-0079987
10	ABAMS Projects	SOLIMAR SILVA PEREZ	2024-0079997
11	LOS NEGRITOS MIXTOS DE RAYAN YAUYA	ALBERTO DIEGO LAZARO AYALA	2024-0080629
12	AMAPRODAC	ELFFER MORALES TOLENTINO	2024-0080686
13	SHOW FILARMONICA HNOS GABRIEL	VICTOR GUILLERMO GABRIEL JAUREGUI	2024-0080744
14	CONJUNTO MUSICAL INSPIRACIÓN SAN LUISINA	GUSTAVO JESUS ESCUDERO JIMENO	2024-0080831
15	F.A "TUSUQ SUNQU- CAPORALES"	MIGUEL ANGEL MANCO ZAVALA	2024-0080933
16	CENTRO DE DIFUSIÓN FOLCLÓRICA TUSUY WAYNA	MIGUEL ANGEL MANCO ZAVALA	2024-0080946
17	OLGUITA Y ERIKA SIEMPRE UNIDAS	ERIKA VIOLETA BAZALDUA AUDANTE	2024-0080995
18	FANTASY SHOW	MAXIMO FELIX YUPANQUI RODRIGUEZ	2024-0081196
19	AGRUPACION FOLKLORICA "TUSUY SUMAQ ALLPA"	JESSICA MILAGROS HINOSTROZA CASTRO	2024-0081492
20	AGRUPACION FOLKLORICA CULTURAL KUYAYKI PERÚ - CHORRILLOS	HUBERT MANUEL DOMINGUEZ ALLCCA	2024-0081672
21	LUNA Promotora Cultural	JHORDAN JAVIER JACOME ANAYA	2024-0082944
22	LA PERCUSIÓN	CHRISTIAN DANIEL RAMOS PRIETO	2024-0084264

Que, en los citados informes se indica que las organizaciones consignadas en el cuadro que antecede han cumplido con todos los requisitos, criterios de revisión y no se encuentran inmersas en ninguna de las causales de impedimentos conforme a las disposiciones aprobadas por Decreto de Supremo N° 008-2021-MC y Resolución Ministerial N.° 000483-2023-MC;

Que, el numeral 10.2) del artículo 10° de las disposiciones para la implementación del "Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA", del referido Decreto Supremo, establece que de considerar procedente el informe de la dirección de línea competente, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emite la resolución directoral que declara



aceptada la solicitud de registro, y conforme a lo señalado en el numeral 10.3) del citado artículo, conjuntamente con la resolución directoral de la inscripción en el RENTOCA, corresponde emitir y notificar el Certificado de Registro (CR);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 008-2021-MC y la Resolución Ministerial N° 000483-2023-MC, que aprueba los "Lineamientos para la Inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA";

Contando con el visado de la Dirección de Artes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- ACEPTAR** las solicitudes presentadas, para su inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA, por los representantes de las siguientes organizaciones:

N°	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	N° EXPEDIENTE
1	ASOCIACIÓN CULTURAL TUPAC AMARU	ELVIS JHERSON MENDOZA MARTINEZ	2024-0077644
2	INSTITUTO DE CULTURA RAÍCES DEL PERÚ MADRID	DIEGO ALONSO ESPINOZA MALDONADO	2024-0078283
3	ELENCO FOLKLORICO YAWAR MAYU	LUISA ESTEFANY SALCEDO MENDIVIL	2024-0078868
4	AWANAWASI	URBANO PEREZ CURO	2024-0079145
5	YACURUNA DE MI SELVA MARCANDO LA DIFERENCIA	SIMON GUERRA CASHU	2024-0079630
6	SON DEL BARRIO	EDUARDO OMAR CARDENAS TUESTA	2024-0079672
7	CENTRO CULTURAL NUEVA SANGRE ANDINA CAMBRUNE	FIDEL ZENON CORDOVA COLANA	2024-0079735
8	BALLET ARTISTICO PASION ANDINA	MARIANA TARCILA PONCE DE LEON GRANDEZ	2024-0079962
9	ORQUESTA LA EXPLOSIVA INTERNACIONAL	JOSE LUIS GIL CASTRO	2024-0079987
10	ABAMS Projects	SOLIMAR SILVA PEREZ	2024-0079997
11	LOS NEGRITOS MIXTOS DE RAYAN YAUYA	ALBERTO DIEGO LAZARO AYALA	2024-0080629
12	AMAPRODAC	ELFFER MORALES TOLENTINO	2024-0080686
13	SHOW FILARMONICA HNOS GABRIEL	VICTOR GUILLERMO GABRIEL JAUREGUI	2024-0080744
14	CONJUNTO MUSICAL INSPIRACIÓN SAN LUISINA	GUSTAVO JESUS ESCUDERO JIMENO	2024-0080831
15	F.A "TUSUQ SUNQU-CAPORALES"	MIGUEL ANGEL MANCO ZAVALA	2024-0080933
16	CENTRO DE DIFUSIÓN FOLCLÓRICA TUSUY WAYNA	MIGUEL ANGEL MANCO ZAVALA	2024-0080946
17	OLGUITA Y ERIKA SIEMPRE UNIDAS	ERIKA VIOLETA BAZALDUA AUDANTE	2024-0080995



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

18	FANTASY SHOW	MAXIMO FELIX YUPANQUI RODRIGUEZ	2024-0081196
19	AGRUPACION FOLKLORICA "TUSUY SUMAQ ALLPA"	JESSICA MILAGROS HINOSTROZA CASTRO	2024-0081492
20	AGRUPACION FOLKLORICA CULTURAL KUYAYKI PERÚ - CHORRILLOS	HUBERT MANUEL DOMINGUEZ ALLCCA	2024-0081672
21	LUNA Promotora Cultural	JHORDAN JAVIER JACOME ANAYA	2024-0082944
22	LA PERCUSIÓN	CHRISTIAN DANIEL RAMOS PRIETO	2024-0084264

**ARTÍCULO 2.-** Emitir los Certificados de Registro a favor de las organizaciones consignadas en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en la página web del Ministerio de Cultura y notificar la presente resolución y el Certificado de Registro, a los interesados.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Documento firmado digitalmente

**DANIEL ADOLFO GASPAS NAVARRO RETO**

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES